



COUNTY OF
IMPERIAL

DEPARTMENT OF
PUBLIC WORKS

155 S. 11th Street
El Centro, CA
92243

Tel: (442) 265-1818
Fax: (442) 265-1858

Follow Us:



[www.facebook.com/
ImperialCountyDPW/](https://www.facebook.com/ImperialCountyDPW/)



[https://twitter.com/
CountyDpw/](https://twitter.com/CountyDpw/)



Public Works works for the Public

Nuevos Servicios Residenciales de Recolección Vigentes a Partir del 1 de Julio de 2026

4 de Junio, 2026

Estimado Residente del Condado de Imperial:

A partir del 1 de julio de 2026, los residentes del Condado de Imperial (Condado) ubicados dentro de las zonas de franquicia recibirán el sistema requerido de tres contenedores para implementar un programa de recolección de residuos sólidos en cumplimiento con la ley estatal. Se ha identificado que su propiedad se encuentra dentro de una zona de franquicia sujeta a la ley estatal. El Condado se encuentra en el proceso de implementar su nuevo programa residencial de recolección en colaboración con las empresas recolectoras de residuos franquiciadas del Condado: CR&R Environmental Services (CR&R) y Republic Services (Republic).

El programa residencial de recolección con sistema de tres contenedores del Condado incluye:

- **Contenedor verde** para orgánicos (residuos de alimentos, papel contaminado con alimentos, recortes de jardinería y productos de papel)
- **Contenedor azul** para reciclables (productos de papel limpios, latas de metal, plástico y vidrio)
- **Contenedor negro** para basura (sin residuos orgánicos ni materiales reciclables)

En junio, una de las empresas recolectoras franquiciadas del Condado entregará un juego de tres carritos a su propiedad. Las tarifas del servicio correspondientes al nivel mínimo de servicio se cobrarán a través de su factura del impuesto sobre la propiedad.

Su empresa recolectora franquiciada le enviará materiales educativos, detalles del servicio e información de contacto en las próximas semanas.

¿Qué es la ley estatal?

La ley estatal requiere que todos los residentes y negocios participen en un programa de reciclaje de residuos orgánicos para separar los residuos orgánicos de la basura que se envía al relleno sanitario. Además, exige que el Condado imponga sanciones monetarias a quienes no cumplan.

¿Qué se requiere de los residentes?

Se requerirá que los residentes separen lo siguiente de la basura generada en su propiedad:

- Colocar los residuos de alimentos, papel contaminado con alimentos, recortes de jardinería y productos de papel (por ejemplo, cartón, papel de oficina y periódicos) en el contenedor verde de "orgánicos".
- Colocar los materiales reciclables, incluyendo productos de papel limpios, latas de metal, botellas y envases de plástico, y frascos y botellas de vidrio, en el contenedor azul de "reciclaje".

¿Dónde puedo encontrar más información?

Para obtener más información y actualizaciones sobre la ley estatal, visite el sitio web de CalRecycle en <https://calrecycle.ca.gov/organics/slcp/> o el sitio web de la Imperial Valley Resource Management Agency en <https://www.ivrma.org/>.

Gracias por su atención a esta notificación. Si tiene preguntas sobre el nuevo programa, comuníquese con su empresa recolectora franquiciada: CR&R al (760) 482-5656 o Republic al (760) 377-2417 o (760) 337-2418.

Atentamente,



Jose Castaneda, M.B.A.

Administrative Analyst III

Condado de Imperial

Departamento de Obras Públicas